EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 245

(Noviembre 22 de 2012)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la **Sra. FANNY SANCHEZ CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.155.947, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$1.119.339.00).**

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 01 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. FANNY SANCHEZ CARDOZO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.155.947, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 10 al 31 de diciembre de 2012.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112. 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 858.160.oo
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 237.704.00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 714.694.00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 74.623.00

Páguese en consecuencia la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO UN PESOS MCTE (\$1.885.181.00).

Artículo Segundo: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) día del mes de Noviembre de 2012.

GLADYS DURAN BORRERO

Gerente

ALEXI FARID CASTRO PIZO

Vo.Bo. Asesor Jurídico

CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA

Asesora de Talento Humano Calle 2 CNo. 28-13 Barrio Los Parques

PBX: 870 0049 - 8706428 Neiva Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622

Neiva

Zona Norte Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas PBX: 8754118 - 8754273 Telefax 8759805 Oficina Principal Neiva